



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 217

San Isidro, 03 JUL. 2014

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO;

VISTO: El Informe N° 0095-2014-060CM-SG/MSI;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario emitir la resolución mediante la que se delega al funcionario **PAUL CHRISTIAN DEL AGUILA HORNA**, Subgerente de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad de San Isidro, la facultad de celebrar matrimonios civiles conforme lo dispone el artículo 260° del Código Civil;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR, a partir de la fecha la facultad para celebrar matrimonios civiles al funcionario **PAUL CHRISTIAN DEL AGUILA HORNA**, Subgerente de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad de San Isidro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Secretaría General de esta Corporación Edil.

REVISADO, PRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MAGDALENA DE MONZARZ STIER
ALCALDESA

